

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Viviendas para militares

En diversas ocasiones hemos tratado de la conveniencia y posibilidad de facilitar pabellones a los militares. Cada día se hace más preciso en virtud del alarmante encarecimiento de la vida.

El remedio directo cuando los sueldos son insuficientes, como acontece en el Ejército, es aumentarlos; pero sin duda aunque esto se haga no podrá ser en la cuantía suficiente para producir un vivir dignamente desahogado.

Por eso se deben aplicar los medios propios para que sin sacrificio para el Estado se concedan ventajas positivas. Uno de los gastos más respetables en cualquier familia que viva atendida a un haber, es el pago de la casa.

Los escasos pabellones de que se dispone en los acuartelamientos, rinden pocos beneficios porque la mayoría son ocupados por turno y resulta en multitud de casos, solamente el alivio de no pagar casa en una temporada.

Para que el bien alcanzara a todos, sería necesario construir muchos pabellones. ¿Esto es factible? Veámoslo.

Si se edificaran las suficientes viviendas para que las ocupasen los jefes, oficiales y clases, según la categoría y cualidad del pabellón, y los ocupantes abonaran la mitad del precio corriente que se les debiera asignar, obtendrían el beneficio de ahorrarse la otra mitad, que no es poco, lo que hoy no disfrutan ninguno.

Con la mitad que abonaran se podría ir pagando la finca, que quedaría al fin de propiedad de los inquilinos como colectividad y del Estado, para seguir con la misma aplicación en adelante, sin que ya tuviesen que abonar por la vivienda nada más que una cantidad pequeña para su entretenimiento y reparaciones.

Sería esto realizable, planteándolo y ejecutándolo bien. El terreno sería relativamente fácil que no costara nada, a fin de que solamente hubiera que pagar la edificación.

Casos hay en que se podría edificar en solares de los mismos cuarteles; otros se adquirirían mediante permutas por solares propiedad de Guerra, y otros por donaciones de los Ayuntamientos. Pongamos un ejemplo.

En Madrid cuesta mucho la edificación: pues suponíamos que se levanta un edificio, en el cual se emplean 250.000 pesetas. Podría tener las siguientes viviendas, que deberían ser higiénicas y cómodas, pero sin lujo.

Cuatro cuyo alquiler valiera a 1.500 pesetas; cuatro a 1.200; seis a 900; seis a 750; y veinticuatro para clases de tropa a 350 pesetas anuales.

Se concedería ocuparlos a los soldados y a los que tuvieran su familia a cargo directo y la mantuvieran con su sueldo, aunque estuviesen solteros. Les sería descontada la mitad del alquiler e ingresada directamente en la cuenta corriente ó fondo para amortizar.

Teniendo así seguro é inalterable el cobro, el Estado podría garantizar la operación a empresas ó bancos que adelantarán el dinero para la construcción.

La mitad de esos alquileres, que sería lo que abonaran, alcanzaría la suma de 14.550 pesetas, reservando de ellas 4.550 para reparaciones, seguros, servicios, etc., quedarían 10.000 libras para amortizar el capital.

Si no hubiera que pagar intereses, en veinticinco años estaría abonado y la finca libre; pero los intereses prolongarían el tiempo.

representa, contribuirían a la solución de las faltas de trabajo, que siempre están preocupando a los Gobiernos. Veremos si alguien recoge la idea. X. X.

La vejez de un veterano

Dice nuestro querido colega «La Acción»: «Esta mañana ha estado en nuestra Redacción el ex carabinierno Saturnino Plaza Esteban. El pobre hombre ha llorado.

Después de cumplir treinta años de servicios, sin nota desfavorable, ha sido jubilado, y, con mujer y seis hijos, está en la mayor miseria, pues el poco retiro que le ha correspondido no le alcanza ni para lo más perentorio de la vida.

Pide trabajo, una colocación cualquiera, algo que le ayude a mitigar el hambre, que sienten los suyos. ¿No es posible hallar ese algo? Se trata de un fiel servidor de su Patria, a la que ha prestado servicios durante treinta años.

Vive en la calle del Salitre, número 42, segundo, número 1, y allí, rodeado de sus hijos, espera la decisión del alcalde, del ministro de Fomento, de alguien que quiera hacer un acto de justicia.

Nosotros le hemos visto llorar, y cuando un viejo soldado llora da mucha pena. ¿Para qué comentarlos?

Noticias militares

BARCELONA, 2.—En breve marcharán a Madrid los regimientos de Wad-Rás y Covadonga.

—En la próxima semana es esperado el general Weyler, de paso para Mallorca.

FERROL, 2.—Marineros españoles, al mando de un oficial, procedieron ayer a sacar el cargamento, cartuchos y proyectiles que traía el submarino B 23, quedando éste acondicionado en el arsenal militar.

Terminada la visita al sumergible, ha regresado a Madrid el agregado naval de la Embajada alemana. Le despidieron los oficiales del submarino.

La marinería está alojada en la corbeta «Villa de Bilbao».

En cumplimiento de lo preceptuado, el ministro de la Guerra ha dispuesto que los jefes de los centros, cuerpos y unidades de Artillería, remitan las instancias de los sargentos acogidos a la ley de 1.º de Junio de 1908, que aspiren al ascenso a oficiales de la escala de reserva retribuida, y reúnan las condiciones determinadas, debiendo encontrarse las referidas instancias en el Ministerio antes del día 20 del mes de Agosto próximo, a fin de poder formalizar las relaciones de los que se encuentren en condiciones para ingresar en la clase especial de preparación.

La gran cruz de Beneficencia, concedida al Rey, será colocada en la bandera del batallón de Cazadores de Alfonso XIII, durante las fiestas que se celebrarán en el mes de Septiembre en San Sebastián, con motivo de la inauguración del monumento conmemorativo de la batalla de Vitoria.

Firma del Rey

Destinando al Estado Mayor Central del Ejército, al capitán de Estado Mayor don Juan Beigbeder y Atienza.

—Concediendo el empleo de comandante con arreglo a la Ley de 27 de Noviembre de 1912 al capitán de Ingenieros D. Emilio Jiménez Millas, por méritos contraídos con motivo del accidente de aviación que sufrió en el polígono de «Cuatro Vientos», el 15 de Junio último, a consecuencia del cual falleció.

—Idem con arreglo a la propia Ley, cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, al comandante de Infantería D. Tarsilio Ugarte Fernández; cruz de segunda clase de María Cristina, al del mismo empleo y A. M. D. Emilio Izquierdo Arroyo, y cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada, al primer teniente de Artillería D. Manuel Montero Echeverría, por su comportamiento con motivo del accidente de aviación que sufrieron el día 28 de Febrero del corriente año, el primero, y el 26 de Junio siguiente los dos últimos, habiendo resultado gravemente heridos.

PERDIENDO EL TIEMPO

Rectificaciones

El Sr. Dato manifestó ayer lo siguiente: «Insisten algunos periódicos, sin duda con algún fin político, en señalar divergencias entre el ministro de la Guerra y el presidente del Consejo y, a pesar de que es notoria la relación diaria de armonía y de identificación entre nosotros dos, no cesar los sueltos y artículos, partiendo del hecho inexacto, totalmente inexacto, de que el gobernador de Barcelona, Sr. Matos, se hubiese atribuido la representación ó comisión del presidente del Consejo.

Repito que no pudo atribuírsela nunca aquella digna autoridad, que, como he dicho otras veces, desde que tomó posesión del mando no tuvo ninguna comunicación conmigo, ni por carta ni por telegrama, según él mismo ha reconocido y declarado, así en Barcelona como en Madrid; por lo cual resulta inexplicable la insistencia en establecer supuestos hechos, enteramente contrarios a la realidad.»

BARCELONA, 1.—El gobernador civil, Sr. Matos, ha desmentido las manifestaciones que le ha atribuido un periódico madrileño respecto a las Juntas de Defensa. Negó el Sr. Matos que hubiera recibido indicaciones del Gobierno para dirigirse a ellas, afirmando también que nunca ha sostenido relaciones con los miembros de dichas Juntas, ni oficial, ni efímera, ni particularmente.

Las clases de tropa

Su ascenso.—Proyecto de Primo de Rivera.

En nuestro querido colega «El Telegrama del Riff», llegado hoy, vemos el siguiente telegrama, que le fué enviado con carácter urgente, desde esta corte, el día 30, por su correspondiente.

Es interesante, porque amplía las noticias que sobre lo que se proyecta hacer en beneficio de las clases de tropa, se dijo en la última «nota efímera» facilitada; dice así: «Se asegura que entre los proyectos que en breve someterá al ministro de la Guerra a la sanción del Rey, figura el de modificación de ascensos en las clases de tropa.

Este proyecto se reduce, en síntesis, a lo siguiente: Todas las clases acogidas a la ley de 1908 es decir, las que optaron por el ascenso a oficial y cuyo número se calcula en poco más de 600 sargentos, ascenderán inmediatamente a segundos tenientes de la escala de reserva.

Vacantes existen, por no haberse cubierto en la proporción indicada en la referida Ley. Respecto a las demás clases acogidas ó comprendidas en la de 1912, se extingue: Primero. Será explorada la voluntad de todos a fin de conocer los que desean ascogerse nuevamente a los beneficios de la de 1908, ó sea ascender a oficial de la Escala de Reserva.

Estos irán obteniendo el citado empleo conforme ocurran vacantes y en la forma prescrita en la repetida ley de 1908. Segundo. Los demás continuarán atendidos a la de 1912.

Se suprime el empleo de brigada, por haber demostrado la práctica la conveniencia de proceder así: Los actuales brigadas ascenderán a sub-oficiales, pues se aumenta el número de éstos en uno por compañía, escuadrón ó batería.

Se suprime el cargo de subayudante. Los puestos que ocupan los brigadas en las Cajas de Reclutas serán desempeñados por sargentos. Otros de los puntos interesantes del proyecto es el de fijación de plantillas a la Escuela de Reserva.»

Academias militares

Cumplimiento de una sentencia. Dispuesto por Real orden de 30 de Julio último, el cumplimiento de la sentencia dictada en 11 del mismo mes por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo en el recurso promovido

por D. Manuel Fernández Silvestre, en nombre del aspirante a ingreso en las Academias militares D. Manuel Fernández Silvestre y Duarte, como su padre y legítimo representante, y cumplido por el interesado cuanto en aquella se ordenaba, se nombra alumno de la Academia de Caballería al aspirante D. Manuel Fernández Silvestre y Duarte.

Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que el referido alumno figure con el núm. 2, entre D. Jesús Mateos Raposo y D. Augusto Pérez Garamendia, de la relación de aspirantes declarados alumnos por Real orden de 2 de Agosto de 1916, por ser este el puesto que con relación a su nueva concepción del cuarto ejercicio, le corresponde.

Nuevo general

Don José de Prat y Bucelli Conde de Berbedel, Barón de Sohr

El nuevo general de brigada D. José de Prat, comenzó a servir los diez y seis años en 1872 como alumno de la Academia de Artillería. Obtuvo en Diciembre del mismo año el empleo de alférez de Infantería de Marina.

Se separó de la Academia el 73 y volvió a ella, ascendió el 74 a alférez alumno y el 1875 a teniente de Artillería destinándosele al quinto regimiento a pié.

A su ascenso a capitán, en 1883, fué colocado en el tercer regimiento a pié. Sirvió después, sucesivamente, en el tercer batallón a pié, de nueva creación, en el noveno regimiento divisionario y en el tercero divisionario, que se denominó más tarde octavo montado.

Con motivo de una Memoria que escribió relativa al tiro indirecto con el cañón de A. de 8 cm. Lr., se dispuso fuese anotado en su hoja de servicios el agrado con que se había visto su trabajo.

Desempeñó luego diversas comisiones del servicio. En Enero 1896 fué nombrado ayudante de campo del general Rodríguez Bruzón, subinspector del tercer cuerpo de ejército, cargo en el que continuó después de su ascenso a comandante: quedó de reemplazo en Junio de 1901, y en Octubre de 1902 pasó a supernumerario.

Promovido al empleo de teniente coronel en Noviembre de 1903, continuó de supernumerario, hasta que en Octubre de 1905 pasó al cuadro de excedentes de la primera región, por haber sido elegido Diputado a Cortes. Se dispuso en 1906 quedase agregado al Museo de Artillería, y en 1908 volvió a situación de reemplazo.

Ascendió a coronel, por antigüedad, en Diciembre de 1909 y siguió de reemplazo hasta que en Julio siguiente se le confirió el mando del primero montado. Desde Octubre de 1910 se encuentra mandando el 11.º montado de Artillería.

Ha estado encargado interinamente, en distintas ocasiones, por sucesión de mando, de la Comandancia general de Artillería de la tercera región.

Es gentil hombre de cámara de S. M., con ejercicio.

Cuenta cuarenta y cuatro años y diez meses de efectivos servicios y hace el número uno de la escala de su clase.

Se halla en posesión de dos cruces blancas del Mérito Militar Naval, la cruz y placa de San Hermenegildo, la encomienda de la Orden de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa y medallas de Alfonso XII, Centenario de los Sitios de Zaragoza, Gerona y de las Cortes de Cádiz.

PRAT DE LA RIBA

A las once y quince minutos de la noche falleció en su residencia de Castellterrol, el Sr. Prat de la Riba.

Rodeaban el lecho su esposa, dos de sus hijos, su director espiritual y varios primates del partido regionalista.

A las doce de la noche, el Consejo permanente de la Mancomunidad catalana acordó, en el caso de no existir disposición testamentaria, trasladar el cadáver a Barcelona con toda solemnidad.

El cadáver del señor Prat de la Riba llegará a Barcelona el viernes, y será expuesto en una capilla ardiente que se improvisará en el salón de San Jorge, de la Diputación.

La guerra

Operaciones del día EN FRANCIA

PARIS, 1. (Oficial).—En Bélgica después de un magnífico éxito de ayer, nuestras tropas, bajo una lluvia torrencial, han consolidado las posiciones conquistadas.

Lucha de Artillería en todo el frente del Aisne. Al Este de Cerny, un violento contraataque nos ha permitido avanzar en varios puntos y hacer unos 30 prisioneros.

En la orilla izquierda del Mosa, región comprendida entre Avocourt y cota 304, los alemanes, después de una preparación artillera de dos días, han atacado esta mañana las posiciones que les tomamos el 17 de Julio.

El enemigo no ha podido llegar más que a ciertos elementos avanzados de nuestra primera línea, donde ha sido detenido por nuestro fuego. No ocurre nada en el resto del frente.

PARIS, 1. (Oficial).—En Bélgica, bajo la persistente lluvia, continúan las tropas francesas organizando las posiciones conquistadas.

Al Norte del Aisne, actividad de ambas Artillerías, principalmente en el sector de Craonne Hurtebise. Al Oeste de Cerny, los alemanes han atacado diversas veces; pero los franceses los han rechazado en todas partes, haciéndoles 30 nuevos prisioneros.

En la orilla izquierda del Mosa, en la región del bosque Avocourt, cota 304, no han reanudado los alemanes sus ataques de la mañana.

En la orilla derecha, lucha de Artillería, sin acciones de Infantería. EN ITALIA ROMA, 1. (Oficial).—En el valle de Chiesi (Giudicarie), después de una fuerte preparación de Artillería, han atacado desatadamente enemigos durante la mañana de ayer nuestros puestos situados entre Baitipromante y Cima Palone.

Han sido rechazadas, sufriendo pérdidas. En el resto del frente, la actividad, usual de la Artillería y de patrullas ha sido dificultada por violentas tormentas en la zona montañosa.

EN LOS BALKANES

Frente Macedónico. PARIS, 1. (Oficial).—Ejército de Oriente: Mediana actividad de la Artillería en el conjunto del frente. Encuentros de patrullas en la zona del Struma. Los destacamentos búlgaros que trataban de abordar las líneas francesas hacia Staravina han sido rechazados.

EN RUSIA

Noticias austriacas. VIENA, 1. (Oficial).—Al Norte del Casinú franceses ayer ataques enemigos. En la Bucovina ganamos terreno, a pesar de una tenaz resistencia rusa. Cerca de Bisleputna tomamos el túnel que sirvió de punto de apoyo a los contrarios.

Hemos atravesado el valle del Moldava, y al Nordeste de Kutly llegamos a la orilla derecha de Czernowitz. Traspasamos la frontera de la Bucovina, ocupando los «honved» húngaros Zalesky y Zaleszky.

Entre Skala y Husiatyn forzamos en algunos puntos el paso al territorio ruso. Noticias rusas. PARIS, 1.—Comunica el Cuartel general ruso: Al Sudoeste de Brody hemos recuperado las posiciones que el enemigo nos había tomado en parte.

En Galitzia tomamos por asalto una posición. Tuvimos que evacuar Broutz y retroceder ligeramente a lo largo de la carretera de Czernowitz.

En la región de Siptoul rechazamos ataques poco importantes. En el frente rumano, al Sudoeste de Kimpolung, fuimos ligeramente rechazados.

Noticias diversas

BERLIN, 1.—El Emperador se ha trasladado en automóvil desde Mitau a Libau. Con motivo de la fecha solemne del 1.º de Agosto, el Soberano alemán, ha dirigido manifiestos al pueblo, al Ejército, a la Marina y a las tropas coloniales.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 8.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA, MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuatro y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tángier, Casablanca, Miszagan (escuelas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



NUCLEARSTOL
MEDICINA NUCLEARSTOL ARSENICAL (Tricloruro de Arsénico y Sosa Hidratada)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE.
COMPRIMIDOS UNFATIGADO, EROGÓFULAS
TUBERCULOSIS
TIERNES PALUDOSAS
INYECCIONES
CAQUEXIA
MILES CALIDOS

VESTUARIOS para el Ejército y Armada

SUCURSALES: BARCELONA, BURGOS, MENDOZ NÓREZ, 7, VITORIA, 13. Teléfono 3901, Teléfono 150

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C.)

Salón del Prado, 6. Madrid. Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

El Cafetal: Corredera Baja, 4

SANTAL MIDY

Supre en de las inyecciones. Tratamiento el mes fácil y el mas discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *[Signature]* Sobre el rótulo. Exigir el nombre: MIDY Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRAS E HIJO

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y mansueto. Construcción especial para Mallorca, Ceuta y sus limitrofos.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT

Peptonado adoptado por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especially RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANEMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIOS

PARIS, 8, Rue Vivienne

VER. A. PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptono Tripsico. La única que contiene la Tripsina, elemento fijador del Yodo y formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECCIONABLE

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre es sumamente eficaz contra la Anemia y empobrecimiento de la Sangre, los Coloridos, Flujos blancos ó Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las mujeres, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el Ictismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, endenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanudar el apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas. Completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 67 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 :: Oficinas, Caballero de Gracia, 68

CEREVISINA

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Lease Folleto Médico con Análisis "Verdad". Pídanse en principales farmacias y Depósito Central.

ARENAL, 26, MADRID. FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

La más agradable de tomar. Pídanse en principales farmacias y Depósito Central.

ARENAL, 26, MADRID. FELIPE SANTOS

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cine y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Sanz Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinario programa artístico; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Decálogo Español

Todo buen patriota debe tener siempre presente lo que sigue:

Primero. En tus compras más insignificantes no pierdas jamás los intereses de tus compatriotas y de tu patria.

Segundo. No olvides que cuando compras un producto de un país extranjero, aunque sólo gastes en él una peseta, disminuyes en dicha suma la fortuna de tu patria.

Tercero. Tu dinero sólo debe beneficiar a los industriales y obreros españoles.

Cuarto. No profanes la tierra española, la casa española, el taller español con la presencia y el uso de máquinas y herramientas extranjeras.

Quinto. No permitas que figuren en tu mesa carnes ó grasas extranjeras, que causarían perjuicio a la ganadería española.

Sexto. Escribe sobre papel español, con una pluma española y seca la tinta española con papel secante español.

Séptimo. No te vistas sino con telas españolas y no compres sino sombreros españoles.

Octavo. La harina española, los frutos españoles, el vino español son los únicos que dan fuerza española.

Noveno. No bebas más que cerveza, sidra y vinos españoles y licores fabricados con alcohol de vino español.

Décimo. Que las propagandas extranjeras no te aparten jamás de la observancia de estos sabios preceptos. Vive siempre en la convicción de que los mejores productos los únicos dignos de un ciudadano de España, son los productos españoles.

PAISAJES PINTORESCOS

Aguamansa

Muy pródiga mostróse la maravillosa mano de la madre Naturaleza con ciertas regiones del globo que, por sus excepcionales condiciones de belleza geográfica y panoramas incomparables, reciben el nombre de «privilegiadas». Entre estas últimas encontramos, figurando en lugar preferente, nuestro Valle, dotado de una vegetación espléndida y de innumerables sitios pintorescos, que se distinguen por su hermosura y que constituyen un conjunto verdaderamente encantador. Lleno de atractivos y antes tan visitado por el turista que, de lejanas tierras, venía por sport ó en busca de la salud perdida, y se asistía contemplando la grata perspectiva que ofrecían las altas cordilleras que le circundan, los campos cubiertos de dorados trigales y verdes platanales, sus flores renombradas y hermosísimas, y su Teide gigante y altivo, cubierto de blanco manto de nieve, defendiéndole de las intrépidas acometidas de las brisas del Atlántico.

Y ya que del Valle de Taoro hablamos, ocupémonos hoy de «Aguamansa», que es un alto y agreste rincón del mismo, cuyo verdor inextinguible lo forma la compacta arboleda de gigantesos pinos, que permanecen constantemente altivos, gallardos, desafiando al tiempo.

Es en Aguamansa, entre la angusta soledad de sus árboles, donde se respira con más grato placer el aire puro é incomparable de nuestros montes. Nace allí con caracteres casi caudales, en un bosque de frondosos y lozanos helechos silvestres, un manantial de agua pura y cristalina, muy preciosa, por cuanto constituye el elemento fertilizante de nuestros campos feraces, y que, encauzada convenientemente y discurriendo veloz por las arroyeras, es destinada a los usos domésticos del pueblo, y utilizada también por la mano diligente del agricultor, para el riego de los variados cultivos que le producen pingües ganancias ó cuando nos el sustento del año.

Siempre ha sido este lugar pintoresco, que nos ocupa, uno de los del Valle más visitado por los innumerables turistas que antes de la guerra actual, en continuadas peregrinaciones y ávidos de las gratas y emocionantes contemplaciones de la Naturaleza, nos visitaban, dejando, en cambio, a su paso, sus admiraciones sinceras y remuneraciones espléndidas por sus estancias en los numerosos hoteles en que se albergaban, hoy tristemente desiertos, como los antiguos conventos... y mustios, como las hojas caídas del árbol, al faltarles la savia vitalmente interceptada por el hecho del criminal leñador.

Pena muy grande y profunda nos produce el considerar la diferencia enorme que se ob-

serva hoy en las corrientes del turismo, comparadas con la de hace tres años, cuando aún no se pensaba en la guerra actual y los hombres no empuñaban las armas para matarse como fieras, inicidamente... por que todavía existía el derecho de gentes y el respeto de los tratados, y vivíamos en los tiempos modernos de la era del progreso...

Durante el invierno las montañas de «Aguamansa» suelen aparecer coronadas de nieve, ofreciendo entonces uno de los espectáculos más genuinamente encantadores cuando el astro Rey, con sus rayos luminosos y vivificantes, comienza a destruir tan bello manto para luego convertirlo en pequeños arroyos que, con sus aguas, engruesan el caudal de los Nacientes, asegurando de esta manera y por bastante tiempo la prodigalidad de los cultivos, sobre todo de los verdes y productivos platanales, que con sus ricos frutos constituyen, en no lejanos tiempos, de memorable recuerdo, el floreciente comercio del Valle con el extranjero.

Nunca me canso de contemplar ese hermoso y adorable rincón del Taoro. Soy un admirador ferviente de las bellezas de nuestro Valle y siento en el alma, como buen canario, un amor excesivamente grande por el terruño y experimento a la vez el grato placer que siempre inspira todo lo bello.

Perdona, lector, esta digresión, escrita al correr de la pluma, que si no ha sido de tu agrado quizá por un corto espacio de tiempo, habrá distraído tu imaginación de las trágicas lecturas de los sucesos á que, continuamente dá lugar esta gran contienda mundial que sufrimos y que soporta la región canaria, más que otras de nuestra Patria, con admirable y estóica resignación.

J. Acosta.

LOS MERCADOS

Precios de venta al público de diferentes artículos de consumo

Legumbres: arroz, kilo, 0,70 y 0,90; garbanzos, id., 0,80 y 1,50; judías, id., 0,75 y 0,90; lentejas, id., 0,70 y 0,90.

Pescados: Anguilas, kilo, 1,80 y 1,40; merluza, id., 3,40 y 3,40; pescadilla, id., 1,50; sardinas, id., 1,50.

Carnes: vaca de segunda, kilo, 3,80; filetes y carne de primera, id., 3; rosbif y rifeños, id., 4,50; solomillo, id., 4.

Cordero: chuletas y pierna, kilo, 3,50; falda y pezuco, id., 1,70; patilla, id., 1,80.

Verduras: acelgas, manojo, 0,25 y 0,30; cebollas, kilo, 0,9 y 0,10; espárragos de jardín, id., 0,48 y 1,25; judías, id., 0,15 y 1; lechugas, docena, 0,60 y 1; patatas viejas, kilo, 0,16 y 0,20; tomates, id., 0,30 y 0,40.

Varias: aceite, litro, 1,40 y 1,50; azúcar, kilo, 1,30 y 1,70; bacalao, id., 2,75 y 2,75; huevos, docena, 1,40 y 1,60.

Ejército y Armada Biblioteca

«Maravillas históricas de las ciudades oantlas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tors.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los resentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte. Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», púntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maifotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas de Canarias» apúntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maifotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1797) por Maifotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muertos», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las Islas Canarias», por R. Ruiz Banfex de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernado en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento.—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formulario del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica dos pesetas.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.

Línea de Cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Bolsa de Madrid COTIZACION OFICIAL

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Precio. Includes sections for 4 POR 100 INTERIOR, 5 POR 100 AMORTIZABLE, 4 POR 100 EXTERIOR (ESTAMPILLADO), OBLIGACIONES DEL TESORO, AL 4,75 POR 100, CEDULAS BANCO HIPOTECARIO, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES INDUSTRIALES, MONEDA EXTRANJERA.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

ABUSO DE AUTORIDAD

El acto de abofetear á un inferior constituye el delito de abuso de autoridad en cuanto imprime afrenta y es contrario á la dignidad militar (1).

El cabo del Regimiento Infantería de Asturias A. Q. S., que prestaba servicio de cabo de cuartel ordenó al corneta P. C. B. que desempeñaba el de imaginaria llevase á la prisión dos mantas y una almohada para un sargento que se encontraba arrestado. El referido imaginaria contestó que no podía cumplir esa orden por el servicio que desempeñaba, que le impedía abandonar el utensilio confiado á su vigilancia. Insistió el cabo en su orden y se negó de nuevo el imaginaria, y entonces el primero dió al segundo una bofetada, en cuyo momento el imaginaria, desenvainando el machete, dijo al cabo que como volviera á pegarle le atravesaría con dicha arma, dejándose luego conducir á presencia del oficial de guardia.

El Consejo Supremo dictó una sentencia en la que se leen los siguientes fundamentos legales.

«Considerando que el cabo mandó lo que no debía, y que por mantener lo que constituía un abuso de su parte maltrató de obra al corneta C., provocando en éste la actitud que ha servido para su procesamiento y condena, irrogándole así el grave perjuicio á que se refiere el artículo 269 del Código de Justicia militar;

Considerando, además, que aún cuando se hubiera tratado de reprimir un delito de desobediencia ó insubordinación, el medio empleado por el cabo Q. nunca debe estimarse como racionalmente necesario á este objeto, pues

nunca puede serlo aquel que imprime afrenta y es contrario á la dignidad militar, lejos de ésto, tiene declarado éste Consejo Supremo que el acto de afrentar á un inferior es un delito de abuso de autoridad previsto en el artículo 269 del citado cuerpo legal». (Sentencia 30 Septiembre de 1914; publicada en la colección de GACETA JURIDICA DE GUERRA Y MARINA, pág. 85.)

El superior que reprime actos de desobediencia del inferior, abofeteándole, no comete un abuso de autoridad (1).

El cabo de fogoneros E. G. M., de la dotación del Princesa de Asturias, llamó á los fogoneros de la brigada de guardia para que trasladasen carbón desde el callejón de estribor á la cámara de calderas, protestando el fogonero J. G. y L. de que se le obligase á prestar tal servicio sin que cooperasen á él todos los que estaban obligados á hacerlo, llegando en su reiterada protesta á afirmar que no trabajaría mientras no estuvieran presentes cuantos á su juicio debían estarlo, por lo que el mencionado cabo, que ya lo había amonestado por esta actitud de rebeldía, le amenazó con darle una bofetada si insistía en su protesta, y como aún replicara el fogonero G. «que no había motivo para pegarle», E. G. dió varias bofetadas al G., restableciéndose el orden por la intervención de los demás fogoneros y la presencia del maquinista de guardia.

ABORDAJE

No debe designarse Fiscal militar para las causas que revistan caracteres de delito común, cometido por persona no ajorada y á la que se hayan de aplicar penas comunes.

En providencia de 7 de Noviembre de 1913, el Consejo Supremo de Guerra y Marina resolviendo de acuerdo con un informe de su Fiscal, dijo que en dichas causas el Fiscal debe ser el del Apostadero, y no ser Fiscal militar.

En ello se sigue la doctrina del art. 96 de la ley Orgánica de los Tribunales de Marina, y las providencias del propio Consejo Supremo, fecha 4 de Diciembre de 1908 y 16 de Octubre de 1913.

(Véase la colección de jurisprudencia publicada por la GACETA JURIDICA DE GUERRA Y MARINA, página 127.)

(1) No se nos oculta que esta sentencia está en contradicción con la que acabamos de transcribir en la pág. 14 pero nuestro propósito en la obra presente es la recopilación, no la crítica.

(1) Vuelve esta sentencia á estar en contradicción con la anterior; pero, repetimos, que no es ahora nuestro intento sino el de recopilar, ya que todas las sentencias dimanen de la misma autoridad: del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

LONDRES, 1. (Oficial).—En la semana última han sido hundidos por submarinos alemanes 18 vapores ingleses de más de 1.600 toneladas y tres menores.

PARIS, 1.—Comunican de Méjico que el general Carranza se muestra decidido a detener a todos los espías alemanes que se han instalado en aquel país.

Además aplica las convenientes medidas para surtir de petróleo a los Estados Unidos.

PARIS, 1.—Dicen de San Petersburgo que el general Korniloff ha publicado un orden del día prohibiendo la celebración de mítines en la línea de fuego, y anunciando que toda infracción será castigada con la pena de muerte.

El submarino alemán

"B 23"

La Prensa de Coruña llegada a Madrid publica interesantes noticias relacionadas con el submarino «B-23».

«El Noroeste» dice que cuando sus redactores llegaron al costado del submarino sus tripulantes—unos 14 hombres—ocupábanse en desalojar uno de los departamentos, del que extraían cajas de hojalata, jergones metálicos y conchonetes empapadas, lo cual hace suponer que el agua había penetrado en él, y lo trasladaban de la cámara de proa a la de popa.

Los marineros, gente joven toda ella, muchachos poco más de veinte años, estaban sucios, con las manos y la cara ennegrecidas, y vestían unos el uniforme reglamentario y otros trajes de aguas.

Todos calzaban medias botas.

En la gorra tienen la siguiente inscripción: «Unterseeboots Abteilungs».

El submarino es un herco de unos 40 metros de largo, de 250 toneladas, y no de los más modernos.

Está pintado de blanco plomizo en su parte alta y de negro desde la línea de flotación abajo.

Su forma es la de un cigarro puro, estrechísimo, fino de líneas, y su aspecto es de una gran debilidad; tanto, que en el caso presenta algunas abolladuras.

A popa arbolaba el submarino la bandera de guerra alemana.

Añade «El Noroeste» que el comandante del buque, herr Niermer, no quiso dar detalle alguno de su barco ni de nada relacionado con su viaje y sus aventuras, hasta que hablara con el agregado naval, a quien estaba telegrafando, y cuya visita esperaba uno de estos días.

Pidiendo perdón por su reserva, dijo sólo que el submarino que no tiene señal alguna en el casco, al menos en la parte que de él podía verse, es el «B 23», y que procede de la costa francesa.

Dijo también que le había obligado a arribar al puerto una avería en la máquina que le impedía sumergirse.

Preguntámosle cuántos barcos había echado a pique y si el vapor noruego «Gindempris», incendiado anteaayer por la mañana, y cuyos naufragos trajo a Coruña el «Cresalubi», era una de sus víctimas, y contestó que ni tenía que cargar hundimiento alguno en su cuenta ni pensaba cargarlo tampoco.

«La Voz de Galicia» publica análogos detalles, y agrega que el comandante de Marina, dando cumplimiento al Real decreto de Junio último, comunicó desde el primer instante al cónsul de Alemania en Coruña que el submarino queda internado, y se hizo saber, además, al capitán de la nave su condición de detenido.

«El sumergible—termina el periódico— será, pues, internado hasta el final de la guerra; desartillándose y efectuando en la máquina las interrupciones precisas para que se cumpla esta orden, a fin de evitar cualquier sorpresa.»

Noticias oficiales

En Gobernación fueron facilitadas las siguientes:

De Bilbao, diciendo que continúa pacíficamente la huelga metalúrgica, siendo completo el orden público en toda la provincia.

De Vitoria, dando cuenta de que se han firmado las bases de arreglo entre obreros y patronos penaderos, quedando solucionada la huelga. La de metalúrgicos continúa en igual estado.

De Barcelona, comunicando que ha quedado solucionada la huelga de la fábrica de blanqueos y aprestos de D. Ignacio Salas, en Santa Coloma de Gramanet.

De Granada, participando que, según noticias de Motril, ayer se oyó cañonazo fuera de las aguas jurisdiccionales, sin que haya vestigios de torpedamientos ni sufragio.

Y de Badajoz, diciendo que el tren correo procedente de Portugal llegó a ésta sin la correspondencia para España, por haber sido detenidos el ambulante y la correspondencia en la estación de Elvas, por la policía.

ACADEMIA DE INFANTERÍA NUEVOS ALUMNOS

TOLEDO, 1.—Alumnos aprobados en la Academia de Infantería.

Don Emilio Antero, D. Enrique Puig, D. Rodolfo Espá, D. Eduardo Delgado, don Luis Pérez Pames, D. Isidoro de la Torre, D. Francisco Gie Gil, D. Juan Alonso Areizaga, D. José Gobart, D. Carlos Moscoso, D. José Bravo, D. Miguel Zayas, don José Villamide, D. Carlos España, don Antonio M. de la Fuente, D. Nicasio Riera, D. Andrés Hernández, D. Vicente Torres, D. Pascual Ray, D. Federico de la Iglesia, D. Luis Ingunza, D. Antonio Vázquez, D. Juan Parra, D. Manuel Ruiz, D. Carmelo González, D. Carlos García Fernández, D. Juan Salón, D. José Benedito D. José Lacambra, D. Francisco Sánchez González, D. José de la Mata, don Amador Martí, D. Antonio Maestro, don José del Pino, D. Luis Luengo, D. Eleuterio Durán, D. Juan Cerda, D. Félix Martínez Ramírez, D. Narciso Tristán, D. Luis Ibáñez, D. Miguel Rodríguez Bajuelo, don Francisco Manzanos, D. Mariano de Ciria.

Don José Navacerrada, D. Antonio Cejudo, D. César Mantilla, D. Manuel Estrada, D. Carlos Navarro, D. José Ruano, D. Luis Rueda, D. Francisco Castillo, don Juan Jiménez Momedano, D. Juan Marcilla, D. Juan Iguéz, D. Rafael Carbonell, D. Florencio Torrego, D. Angel de la Herraz, D. Mariano Penaguer, D. Joaquín Agulla, D. Fernando Valenciano, D. Francisco Nieto, D. Nicolás Alderete, D. César Mendoza y D. Claudio Gil.

Don José Payeras, D. Virgilio Leret, don Luis Pardo, D. Carlos Medallas, D. Francisco Esteban, D. Enrique G. de Ruvalcaba, D. Joaquín Rossiol, D. José Camps, D. Juan de Cisneros, D. Luis Toro, don José Bravo, D. José Díaz, D. Pedro Valdés, D. Joaquín Coronado, D. Gabriel Fernández, D. Pablo Ruiz, D. Juan Romeo, don Ramón González, D. Benito Miranda, don Rufino Vela, D. Juan Ibarrola, D. Tomás Ferro, D. Antonio de Cea, D. Antonio de Acuña, D. Luis Muñoz, D. Francisco Gamaño, D. Pedro Pajales, D. Luis Aizperua, D. Carlos Guerra, D. Eugenio Galdeano, D. Juan Alcover, D. Jacobo López García, D. Julio Aranda, D. José Rodríguez Valero, D. Lorenzo Nieto, D. Donato Sanjuán, D. Antonio Nombela, D. José López Barrón, D. Miguel Gordón, D. Juan Benassar.

Don Rafael Munzo, D. Félix Manzanares, D. César Gatán, D. Eugenio Jek, don Antonio González, D. Ramón Albert, don José Calvo, D. José Sentis, D. José Badenas, D. Rubén Cerdanosa, D. Pablo de Amo, D. Calixto Villacueva, D. Juan Rodríguez Velasco, D. Francisco Viguera, D. Rafael Trigueros, D. Federico Gómez Cotta, D. Pedro Hermosa, D. Manuel Escribano, D. Antonio Dema, D. Francisco Galán, D. Juan del Río, D. Esteban Salcedo, D. Mariano Bernado, D. Gonzalo Suárez, D. Francisco Mari, D. Prudencio Guzmán, D. José Dávila, D. Angel Hernández, D. Adolfo Torres, D. Ramón Carballo, D. Juan Torres, D. Manuel Martínez García, D. Ramón Escosio, D. José Sofó, D. Arturo Picaseta, D. Enrique Zargaza, D. Manuel Calvo, D. Miguel Domínguez, D. Carlos Alzugaray, D. Antonio Moreno, D. Juan Herrera, D. José Palacios, D. Manuel Navarro, D. Fernando Alvarez, D. Francisco Compte, D. Luis Martí, D. Ricardo Suárez, D. Ramón Cuevas, D. Pedro López Peres, D. Eduardo Bravo, D. Vicente López Jiménez, D. Manuel Rey.

D. Cecilio Navarro, D. José Gallo, don Francisco Jiménez, D. Agustín Sáez, don Iselas Castillo, D. Antonio de la Puente, D. Julio Jiménez, D. José Curo, D. Jesús Domenech, D. Ramón Rieart, D. Félix Díez, D. José Tuys, D. Leoncio Mascellas, D. Miguel Socill, D. Aniceto Carbejan, D. Fernando May o, D. Pedro Pascual, don Luis Rodríguez de Lecea, D. José Artega, D. José Subirán, D. Jesús Bercial, D. Juan Payeras, D. Domingo Lara, D. Antonio Fuentes, D. Manuel Ariza, D. Ignacio Fernández, D. Fernando Cosido, D. Francisco Revuelta, D. Alberto Ortega, D. José Díaz Alegria, D. Nicolás Pérez Catalán, D. Pedro Mestre, D. Jesús Corvín, D. Carmelo Medrano, D. Alberto Lafuente, D. Celestino de la Cruz, D. Pedro Marijón, don Francisco de la Fuente, D. Francisco Castañón, D. Rafael Sampedro, D. Emilio San Martín, D. Joaquín Reponera, D. Tomás Salmevón, D. Luis Roldán, D. José Guedes, D. Carlos Calvo, D. Manuel Carrasco, D. Valeris no Olo.

D. José Martínez de Azcoitia, D. Carlos de Grandán, D. César Callano, D. Abelardo Villar, D. Juan Arner, D. Justo Yáñez, D. Adolfo Benito, D. Joaquín Vara de Rey, D. Santiago Cortés, D. Francisco Hermida, D. Jesús Rubio, D. Nicolás Vázquez, don Luis de Vierma, D. Antonio Fernando, D. Luis Gómez Lantero, D. Vicente Torres, D. Antonio Ibarra, D. Luis Mondéjar, D. Juan Gallo, D. Rafael Miralles, don Andrés Hermosa, D. César Caldevilla, don Manuel Villala, D. Alredo Marin, D. Fe-

lpe Pérez de Lama, D. Luis Yáñez, don Víctor Martínez Morales, D. Hilario Fernández, D. Eduardo Talas, D. Agustín Valderrama, D. Antonio María, D. Francisco García González, D. Manuel Negrón, D. Miguel Cornejo, D. Raimundo López García, D. Juan Recaco, D. Luis Conde, D. Antonio Torres, D. Agustín Bustamante, D. Emilio Manzano, D. José Molina, D. Francisco Cutilla, D. Julián Quintanilla, D. Emilio Gutiérrez, D. Federico Fernández, D. Jacinto Lassa, D. Fernando Ruiz, D. Ignacio López García, D. José García Ledesma, D. Eduardo Navarro, don José Yento, D. Juan Asensio, D. Félix Valdovini, D. José Merio.

Notas políticas

Noticias de San Sebastián dicen que los amigos del conde de Romanones, afirman que no son exactas algunas de las apreciaciones que se le han atribuido respecto de los componentes del partido liberal, y que sólo se limitó a decir que por falta de homogeneidad de pensamiento, tropezó él con grandes dificultades para realizar la obra de gobierno.

Ayer se decía que la anunciada segunda reunión de la Asamblea de parlamentarios se proyecta para el día 15 del actual.

Los que esto aseguraban añadían que el hecho de anticipar la nueva reunión de asambleístas, estaba relacionado con el propósito que se atribuye al Gobierno de publicar el Decreto de disolución de Cortes antes del 20 del actual.

Según los datos recibidos en el ministerio de Hacienda, la recaudación en Julio último, por todos conceptos, se ha elevado a 91 086 238 pesetas, apreciándose un aumento sobre lo recaudado en el citado mes de 1916, de 4 568 335.

El ministro de Gracia y Justicia ha sometido a la firma del Rey un Decreto disponiendo la amortización de veintidós plazas de empleados de la Subsecretaría del ministerio, diez y siete de la Dirección general de Prisiones y catorce de los Registros y Notariado.

Esta amortización excede del 25 por 100 señalado por la ley de Autorizaciones, y producirá una economía de 157.000 pesetas.

PIDIENDO TRABAJO

Tú que no puedes, llévame a cuestras

BARCELONA, 1.—El cónsul alemán ha visitado al gobernador para interesarle sea el medio de proporcionar trabajo a los alemanes que a causa de la guerra se hallan en esta ciudad, algunos de ellos en situación angustiosa.

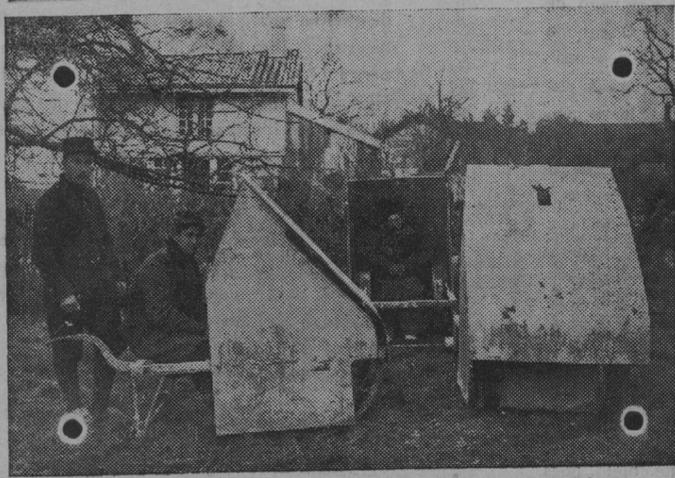
El gobernador ha ofrecido poner cuanto esté de su parte para evitar esta falta de trabajo.

Jardines del Buen Retiro

«El cabo Pinocho» Esta noche se celebra el estreno de la fantasía cómica-lírica en un acto, dividida en cinco cuadros, de los aplaudidos autores García Alvarez y Casado, música de Enrique García Alvarez, titulada «El cabo Pinocho».

La empresa no ha escatimado gastos de ninguna clase para la representación de esta obra, siendo el decorado espléndido y el vestuario lujosísimo.

Por las noticias que tenemos de la obra, es de esperar que sea un éxito ruidoso.



DE LA GUERRA.—Ametallado blindado del ejército francés.

Provincias

ZARAGOZA, 2.—Los obreros ferroviarios de la sección Norte han comunicado al gobernador civil el planteamiento de la huelga general.

VITORIA, 2.—Continúa sin resolverse la huelga de metalúrgicos.

Los patronos habían acordado hoy el cierre de las fábricas que son 17; pero han concedido a los trabajadores un nuevo plazo, que terminará el viernes.

Sólo han aparecido hoy cerradas las fábricas «Sierras Alaveas» y «Echevarría».

SAN SEBASTIAN, 1.—Frente a Pasajes ha embarrancado el vapor danés «Mary», Salíó de Botsburgo (Suecia) con pasta de papel, a fines de Mayo.

A las nueve de la mañana una racha de viento arrojó al buque a un bajo, abriéndole una vía de agua.

Entonces el capitán lo embarrancó, para evitar que se sumergiera.

La tripulación se salvó.

BADAJOS, 1.—El tren correo procedente de Portugal llegó a ésta sin la correspondencia para España, por haber sido detenido el ambulante e intervenidas las sacos por la Policía en la estación de Elvas.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes INFANTERÍA

Destinos.—Comandante, D. Fernando Lias, a Cazadores de Ciudad Rodrigo, y capitanes, D. Eduardo Tapia, al regimiento de San Quintín, y D. Alberto Ruiz, al de la Albuera

Cruces.—Se concede la pensión correspondiente a la acumulación de cruces rojas del Mérito militar que posea; a los brigadas D. Francisco García, D. Antonio Suárez, D. Dionisio Pelayo y D. Ovidio Oid; sargentos D. Ramiro López y D. Ulpiano Cabo Calvo, y al cabo Mártires Capitán Cativiela.

Profesorado.—Destinanse de profesores a la Academia del Arma, a los capitanes D. José Alcántara y D. Manuel Pérez Gramunt y de ayudantes de profesor a los tenientes D. Graciano Miguel y D. Benigno González.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destino Se aprueba el cargo de vicepresidente interino, ante la Comisión mixta de Salamanca a favor del coronel de Infantería D. Alvaro Gil Maestro.

Ayudante Cesa como ayudante de campo del general de brigada D. Salvador Castells y Más, el capitán de Infantería D. Manuel Bonafox, y se nombra para sustituirle al del mismo empleo y arma D. Salvador Castells Riera.

Clases de tropa Se concede el empleo de brigada al sargento de Ingenieros D. Enrique Díaz Hernández.

Se concede al brigada D. Rafael Mateos Vadillo, quede sin efecto su ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intervención.

Cruces Se concede permuta de cruces de plata del Mérito militar por otras de primera clase de la misma orden, al primer teniente de Infantería, D. Julio Hernández.

La exportación del aceite

En la «Gaceta» se inserta una Real orden de Hacienda, en la cual se dispone lo siguiente:

«1.º El aceite de oliva, refinado, a

que se refiere el número 3.º de la Real orden de 4 de Julio último, que en lo sucesivo se exporte por las Aduanas de la Península e islas Baleares, satisfará en concepto de gravamen 40 pesetas por cada cien kilogramos.

2.º Quedan exceptuados de dicho impuesto los aceites de oliva que se destinen al abastecimiento de las islas Canarias, Fernando Poo, Ceuta y Melilla. Las expediciones para aquellas provincias y posesiones prestarán obligación de justificar su llegada a las mismas, dentro de un plazo prudencial incurriendo en el delito ó falta de defraudación, si por cualquier medio se llegase a comprobar la entrada en país extranjero de las exportaciones documentadas con aquellos destinos.

3.º Queda prohibida la exportación de aceite de oliva por los puertos de las islas Canarias, Ceuta y Melilla, debiéndose cobrar el gravamen que se establece a las cantidades que se embarquen en concepto de provisiones para los buques que toquen en los mismos; y

4.º El gravamen de que se trata empezará a cobrarse por las Aduanas una vez que sean transcurridos dos días después de aquel en que aparezca la presente Real disposición en la «Gaceta de Madrid».

España y Francia

PARIS 1.—Contestando a una pregunta que le ha sido dirigida en la Cámara acerca del submarino alemán «U-53», que se refugió en Cádiz, ha dicho M. Ribot que el Gobierno español ha publicado un decreto conminando con el internamiento a los submarinos que entren en aguas españolas.

Así se ha hecho con el que acaba de entrar en el puerto de la Coruña; pero el España faltase a su promesa—dijo—, Francia haría respetar el decreto recientemente promulgado.

Añadió que el Gobierno español ha dado numerosas pruebas de su buena fe, y que no hay razón para que Francia le crea dificultades.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2

NOTICIAS

Ayer se verificó en el paseo de la Castellana la anunciada revista de carruajes.

La revista duró cinco horas, pues el alcaide, queriendo que no fuese pura fórmula, examinó detenidamente los 600 coches de punto que acudieron al acto, reconoció guarniciones y caballos e hizo, en fin, cuanto consideró necesario para que su labor fuese eficaz.

De los 600 coches abiertos que asistieron a la revista, desechó el Sr. Prado y Palacio, quien además, ordenó que fuesen retirados tres caballos.

Los 16 automóviles de servicio público fueron también reconocidos por el alcaide, sacando en general mala impresión, pues el material es viejo y presenta muchos defectos.

Ayer fué detenido en el portillo de Embajadores José Sánchez García, «El Conejo», de treinta y ocho años de edad, jornalero, como autor de la agresión a Eleuterio Pasual.

Se le ocupó una navaja cabritera, con la que cometió el delito.

También pasó ante el juez, en unión del detenido, una mujer llamada Joaquina Hernández Ramos, de cuarenta y seis años, que acompañaba a José en el momento del suceso.

Bajo la presidencia del Sr. Ruiz Salinas se ha reunido la comisión de Beneficencia y Sanidad.

A propuesta del concejal delegado del servicio médico municipal, D. José Valero Hervás, acordóse dar de baja a cuatro médicos supernumerarios por no prestar el servicio que les está encomendado.

En Quinto falleció anteaayer la respetable y virtuosa señora doña Marcelina Ponce, esposa de nuestro estimado amigo el redactor de «La Correspondencia de España», D. Enrique Jardiel, a quien acompañamos en su pena.

Se anuncia a concurso la provisión en propiedad de la cátedra de Geografía del Instituto del Cardenal Cisneros, de esta corte.

Los aspirantes pueden elevar sus instancias al ministerio de Instrucción pública, acompañando la hoja de servicios, en el plazo de quince días.